



ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.


CCIP-05-04-2023

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:15 horas del día 05 de abril del 2023, reunidos los servidores públicos que suscriben la presente acta, en la Sala de Usos Múltiples del Área de Enseñanza, ubicada en el segundo piso del edificio Oficinas Centrales del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), con domicilio en Calle Calafia #1115, 1-G, Centro Cívico de la ciudad de Mexicali, Baja California, a efecto de celebrar la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California** (También llamado en adelante Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI o Comité de forma indistinta), en términos de los artículos 26, fracción I y 28, 30, 31, 32, 33 y demás relativos aplicables de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, previa convocatoria de fecha 29 de marzo del 2023, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I.- Bienvenida
- II.- Declaración del Quórum Legal e inicio de Sesión
- III.- Lectura y aprobación o modificación, en su caso del Orden del Día
- IV.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores
- V.- Lectura y aprobación, o modificación, en su caso, y firma del acta de la sesión anterior
- VI.- Nombramiento del nuevo presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y designación de suplente de presidente
- VII.- Renuncia y Toma de Protesta del Suplente del Secretario Técnico
- VIII.- Aprobación del Código de Conducta de las y los servidores públicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California
- IX.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023
- X.- Aprobación del Informe Anual Actividades correspondiente al ejercicio 2022
- XI.- Lectura de los acuerdos tomados y asuntos generales
- XII.- Clausura de la Sesión

Se hace constar que, mediante oficio SGA/272/2023 dirigido al C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla, Secretario Técnico del **Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California**, de fecha 29 de marzo del 2023, se hizo de su conocimiento la justificación de inasistencia por causas de fuerza mayor del Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité, designando como su Suplente Temporal para presidir la presente sesión al Ing. Oscar Francisco Osuna Carrasco.



CCIP-05-04-2023



I.- Bienvenida

El Ing. Oscar Francisco Osuna Carrasco, en su carácter de Suplente Temporal del Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, da la mas cordial bienvenida a todas y todos los integrantes del Comité.

II.- Lista de Asistencia y declaración del Quórum Legal e inicio de Sesión

El Ing. Oscar Francisco Osuna Carrasco, en su carácter de Suplente Temporal del Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, solicitó al Secretario Técnico que verificara si existía quorum legal para celebrar la presente sesión.

Acto seguido, el C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla, en su carácter de Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, procede a levantar lista de asistencia y, en consecuencia, se verifica si se encuentran presentes todos los integrantes del Comité;

- Lic. Adalberto Figueroa Rosas, Subdirector General de Administración y Presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, ausente.
- C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla, Secretario Técnico del Comité; presente
- Lic. Yanik Adriana Vallejo Sandez, Titular del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI y representante del mismo, debidamente designada para tal efecto por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública; presente
- Lic. Beatriz Baylon Soto, Vocal propietaria; presente
- Ing. Oscar Francisco Osuna Carrasco, Suplente del Presidente Temporal; presente
- Lic. Juan Francisco Navarro Cárdenas, Suplente del Secretario Técnico; ausente, y
- L.E. Martha Dueñas Godoy, Suplente de la vocal; presente

Seguidamente, se declaró existencia de Quórum Legal para llevar a cabo la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**, de conformidad con el artículo 23, fracción IV; 26 fracción I; y 32 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, así como para dar cumplimiento a las atribuciones correspondientes al Comité y sus integrantes en dicho ordenamiento legal.

III.- Lectura y aprobación o modificación, en su caso, del Orden del Día.

Acto seguido, el C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla, Secretario Técnico del Comité, procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que fue aprobado por todos los miembros del Comité **por unanimidad de votos**.

IV.- Seguimiento a los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores

El Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, manifiesta que, en la sesión anterior correspondiente a la instalación del Comité, no existieron acuerdos adoptados, por lo que, se pasa a discusión el siguiente punto del orden del día.

V.- Lectura y aprobación, o modificación, en su caso, y firma del acta de la sesión anterior

El Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, propone a los integrantes del Comité la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, en virtud de haber sido leída y suscrita por los que en ella intervinieron; así como también propone la aprobación de la misma, siendo esta:

- Acta de la sesión e instalación del Comité, celebrada el 03 de octubre de 2022.

El Ing. Oscar Francisco Osuna Carrasco, suplente del presidente del Comité, somete a consideración y aprobación de los integrantes del mismo, la dispensa de la lectura del acta referida, así como su respectiva aprobación, la cual se aprueba por unanimidad de votos.

VI.- Nombramiento del nuevo presidente del Comité de Conducta e Integridad Pública del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California y designación de suplente de presidente.

De conformidad con lo establecido por los artículos 20 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California; y 9 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, los cuales establecen que el Presidente del Comité ***“será la persona titular del área administrativa o su equivalente, quien tendrá voz y voto, y será miembro propietario permanente”***, así como que ***“la designación de los miembros permanentes operará conforme la titularidad del cargo y no por designación personal, salvo quien ocupe la Secretaría Técnica quien será designada por la persona Titular de la Dependencia o Entidad Paraestatal que corresponda; en casos de cambio en la titularidad, la persona designada se integrará al Comité de manera automática, de lo cual quedará constancia por escrito en el acta respectiva”***; al respecto se hace constar que, el C.P. Daniel Magaña Hernández, anterior Subdirector General de Administración concluyó dicha encomienda el 07 de noviembre del 2022, misma fecha en que se designó como Encargado de Despacho de la Subdirección General de Administración del ISSSTECALI al Lic. Adalberto Figueroa Rosas, de conformidad con los oficios DRH/RL/1737/2023 y DRH/RL/1736/2023, cargo que inició formal y legalmente como Subdirector General de Administración, mediante acuerdo de la Junta Directiva SE/304/15-11-2022 de fecha 15 de noviembre 2022.

Así mismo, se informa que dicho cambio se hizo del conocimiento de la Lic. Denisse López Zepeda, Directora de Transparencia y Acceso a la Información para un Gobierno Abierto de la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, mediante correo institucional de fecha 23 de marzo del 2023, de la dirección electrónica ofosuna@issstecali.gob.mx a dlopezz@baja.gob.mx.

De igual forma, mediante oficio CCIP/003/2022 de fecha 16 de noviembre del 2022, dirigido la Secretaria de la Honestidad, Lic. Rosina del Villar Casas, se comunicó sobre la integración del Lic. Adalberto Figueroa Rosas como Presidente del Comité de Conducta e Integridad Público del ISSSTECALI y de la ratificación como su suplente al Ing. Oscar Francisco Osuna Carrasco.



Acto seguido, se pasa a discutir el siguiente punto del orden día.

VII.- Renuncia y Toma de Protesta del Suplente del Secretario Técnico

Se hace constar la renuncia del Lic. Juan Francisco Navarro Cárdenas, al cargo conferido como Secretario Técnico Suplente, conforme al acta de instalación del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI de fecha 03 de octubre del 2022.

Así mismo, mediante oficio DG/154/2023 de fecha 29 de marzo del 2023 el Dr. Dagoberto Valdez Juárez, Director General del ISSSTECALI, en términos de lo establecido por el artículo 10, fracción II de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, designa como nuevo suplente del Secretario Técnico al C.P. Luis Guillermo Dufau Vega.

Seguidamente, el Ing. Oscar Francisco Osuna Carrasco, Suplente del Presidente del Comité, procede a la toma protesta del C.P. Luis Guillermo Dufau Vega.

¿Protesta cumplir y hacer cumplir el Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, así como desempeñar el cargo, atribuciones y obligaciones de Secretario Técnico Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI?

A lo que el C.P. Luis Guillermo Dufau Vega contesta:

Sí, protesto.

Enseguida, se pasa a discutir el siguiente punto del orden día.

VIII.- Aprobación del Código de Conducta de las y los servidores públicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California

El C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla, Secretario Técnico del Comité propone la aprobación del Código de Conducta de las y los servidores públicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California, en términos de los artículos 24 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California y 7 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, el cual fue elaborado con el fin de establecer acciones permanentes que aseguren la integridad y el comportamiento ético de las y los servidores públicos del ISSSTECALI, dando certeza del actuar al que deben sujetarse en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, de conformidad con los principios, valores y reglas de integridad que deberán observar en situaciones concretas, de acuerdo a sus atribuciones.

El Ing. Oscar Francisco Osuna Carrasco, suplente del presidente del Comité, somete a consideración y aprobación de los integrantes del mismo, el Código de Conducta para las y los servidores públicos del ISSSTECALI, mencionando que si hay algo que manifestar se haga en este momento, a lo que Lic. Yanik Adriana Vallejo Sandez, Titular del Órgano Interno de Control del ISSSTECALI, preguntó: ¿el Código está disponible aquí?, respondiendo el Secretario Técnico suplente, C.P. Luis Guillermo Dufau Vega, que el Código se tiene en archivo digital, y que inicialmente recibió algunos comentarios de la Secretaría de la Honestidad, conforme al procedimiento que se establece en los propios Lineamientos, los cuales se acataron e incorporaron al Código, agregando que el mismo se encuentra disponible y se lo podemos hacer llegar en forma digital en cualquier momento; no habiendo más comentarios al respecto se aprueba por unanimidad de votos.

IX.- Aprobación del Programa Anual de Trabajo 2023

De conformidad con lo señalado por el Capítulo Segundo "Del Plan Anual de Trabajo de los Comités" en su artículo 44 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, el C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla, Secretario Técnico, presenta la propuesta del Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Conducta e Integridad del ISSSTECALI, mismo que contiene las metas y objetivos, las actividades específicas para el fomento de la integridad pública, la difusión del Código de Ética y Código de Conducta referido en líneas precedentes, acciones de mejoras, entre otras, así como el calendario de capacitación para el personal adscrito al ISSSTECALI.

Acto seguido, el Suplente del Presidente del Comité, somete a consideración y aprobación de los integrantes del mismo, el Programa Anual de Trabajo 2023, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos**, y se pasa a discusión el siguiente punto del orden del día.

X.- Aprobación del Informe Anual de Actividades, correspondiente al 2022-2023

En apego a lo señalado por el Capítulo Primero "Del Informe Anual de Actividades" en su artículo 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, el C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla, Secretario Técnico, presenta el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2022 del Comité de Conducta e Integridad del ISSSTECALI, contenedor de los puntos señalados por los artículos 17, fracción XIV del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, así como el artículo 42 de los Lineamientos, mencionado en líneas precedentes.

Acto seguido, el Suplente del Presidente del Comité, somete a consideración y aprobación de los integrantes del mismo, el Informe Anual de Actividades correspondiente al ejercicio 2022-2023, mismo que es **aprobado por unanimidad de votos**, y se pasa a discusión el siguiente punto del orden del día.

XI.- Lectura de los acuerdos tomados y asuntos generales.

Se procede a dar lectura de los acuerdos tomados en la presente sesión:

SO/01/05-04-2023 Se aprueba el Código de Conducta de las y los Servidores Públicos del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Gobierno y Municipios del Estado de Baja California (ISSSTECALI), que será turnada al director General del ISSSTECALI para su suscripción.

SO/02/05-04-2023 Se aprueba por unanimidad el Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 Frac. II del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, y 44 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.

SO/03/05-04-2023 Se aprueba por unanimidad el Informe Anual de Actividades 2022 del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI, para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículo 17 frac XIV del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, y 42 de los Lineamientos Generales para la Integración y funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California.



Se somete a consideración si algún miembro del Comité tiene algún asunto adicional que tratar.

No habiendo asunto alguno que tratar, se procede al desahogo del siguiente punto del orden del día.

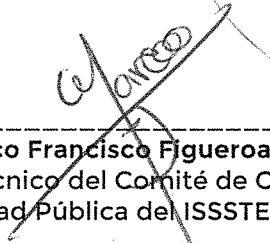
XII.- Clausura.

Acto seguido, el **C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla**, Secretario Ejecutivo del Comité, informa que todos los puntos que integran el orden del día de la presente sesión han sido agotados, por lo que le solicita al suplente del Presidente del Comité realizar lo conducente.


El **Ing. Oscar Francisco Osuna Carrasco**, suplente del Presidente del Comité, determina que no habiendo algún asunto pendiente de acordar y siendo las 13:40 (trece horas con cuarenta minutos) del día en que se actúa, da por terminada la **Primera Sesión Ordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI**, firmando al alce los que en ella intervinieron para todos los efectos legales a que haya lugar.




Ing. Oscar Francisco Osuna Carrasco
Presidente Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI



C.P. Marco Francisco Figueroa Padilla
Secretario Técnico del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI



C.P. Luis Guillermo Dufau Vega
Secretario Técnico Suplente del Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI



Lic. Yanik Adriana Vallejo Sandez
Representante del Órgano Interno del ISSSTECALI para el Comité de Conducta e Integridad Pública del ISSSTECALI

CCIP-05-04-2023



Beatriz Baylon S.

Lic. Beatriz Baylon Soto
Vocal del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI

Martha Dueñas Godoy

L.E. Martha Dueñas Godoy
Vocal Suplente del Comité de Conducta e
Integridad Pública del ISSSTECALI

[Handwritten marks]